

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38205** *TOMÁS BUENO PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1059/09 de ejecución número 42/10 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de don José Ramón Crespo contra Tomás Bueno Pinturas, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado Tomás Bueno Pinturas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 43841,66.euros, entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A100086460-1